

Oficio N° 0415-GADMCH-A-2024
Chaguarpamba, 26 de junio de 2024

Mgs.
Jarkie Esteban Sarmiento
COORDINADOR PROVINCIAL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL LOJA
Loja

De mi consideración:

Permítame expresar un cordial saludo unido al deseo de éxitos en el cumplimiento de sus importantes funciones.

El Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, parte pertinente a la Fase IV del Proceso de Rendición de Cuentas dispone: *"Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta, para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada respectivamente"*.

Con este antecedente, adjunto al presente me permito remitir a usted el Plan de Trabajo mencionado en el reglamento antes indicado. Cabe resaltar que como GAD Cantonal, nos resultó una tarea difícil que los ciudadanos se involucren y presten mayor interés a estas actividades, especialmente en nuestra localidad habitada por ciudadanos dedicados principalmente a la agricultura y ganadería; sin embargo, se ha dado cumplimiento con el proceso a través del área responsable y se ha tratado en lo posible de que la ciudadanía forme parte activa de la gestión institucional.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Escaneado electrónicamente por:
VICTOR HUGO LARGO
MACHUCA

Sr. Víctor Hugo Largo Machuca
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

CiPC CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LOJA

Recibido Por: *Roberto Andujar*
Fecha: *27-06-2024* Hora: *09:45*
Hojas Anexas: *4-*
Firma: *[Firma]*